

INFORME ANUAL DE LA GERENCIA DE CLÍNICA INFES C.A. A LA JUNTAGENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de CLÍNICA INFES C.A. presento a su conocimiento el respectivo informe de labores, en los que detallo las principales actividades que se desarrollaron durante el ejercicio correspondiente al año 2016.

SITUACIÓN GENERAL

El año 2016 fue un año que como el año anterior fue complicado para la atención médica de clínicas y hospitales privados a nivel nacional, ya que como en el año anterior las políticas implementadas en ese ámbito por parte del Gobierno Nacional para dar prioridad a la atención médica por parte de hospitales públicos que se inauguraron en diferentes provincias del país, disminuyó el número de pacientes que eran atendidos por parte de las casas de salud privadas, a más de eso debemos anotar, que la dificultad de cobrar por las atenciones realizadas a los pacientes referenciados y por la aplicación del tarifario nacional dificulta una vez más el obtener los réditos económicos a que tenemos derecho.

Durante este año 2016, la ciudadanía en general a visto la necesidad de utilizar en lo posible, los centros médicos y hospitales públicos que son casi gratuitos tanto la atención como la medicina, como la entrega de medicamentos, afectando de manera alta inclusive la referencia de pacientes por parte de los seguros de salud con los que la clínica tiene convenios firmados en años anteriores.

Crea una situación por demás preocupante la posición de la Contraloría General del Estado, al auditar las historias clínicas de los pacientes atendidos durante los años 2012 – 2013 y 2014 tanto del Ministerio de Salud como del IESS, ya que supuestamente se realizaron pagos por encima de lo que referencia el Tarifario Nacional, sin tomar en cuenta que a su debido tiempo las liquidaciones fueron auditadas por los personeros de dichas instituciones haciéndose los reajustes necesarios sobre los pagos que se debían auditar.

El hecho de que todas las clínicas particulares sean tomadas en cuenta para la atención de pacientes referidos por en 911, en casos de emergencia y luego de las atenciones médicas tener que hacer las liquidaciones respectivas para ser enviadas sea al Ministerio de Salud como al IESS, tomando en cuenta el tarifario nacional y una serie de especificaciones, crea una situación expectante por las experiencias de años anteriores, donde el pago de las atenciones fueron a destiempo y con el criterio de los auditores del MSP y el IESS; para posteriormente inclusive ser nuevamente auditados por la Contraloría General del Estado.

La promulgación de la nueva ley Orgánica de Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada, está creando en las empresas, una preocupación creciente en la prestación de este servicio, ya que el hecho de estar amparados con esta nueva ley Orgánica, se debe cumplir una serie de requisitos



en el campo administrativo, de especializaciones de los cirujanos, de infraestructura e inclusive respecto a los permisos de funcionamiento y costos, que deben estar debidamente legalizados y elevados a las plataformas respectivas, a fin de ser auditados en cualquier momento por los organismos de control

SERVICIOS PRESTADOS Y VENTAS

Durante el año 2016 la Clínica realizó atenciones de partos normales, cesáreas, laparoscopías, histeroscopías, ligaduras, neonatos nacidos, cirugías de cadera, etc, situación que nos permite identificar que los servicios prestados son cada vez más apreciados por la ciudadanía del país en general, ya que las mismas dan un gran total 2305 atenciones médicas entre cirugías y atenciones por emergencia.

Se implementó en la farmacia, el horario de atención al público en general, de la farmacia manteniendo al momento la referencia de 7/24.

Conscientes de que el incremento de pacientes involucra una mayor responsabilidad por parte de todos los funcionarios que laboran en la Clínica Infes, se vio la imperiosa necesidad de capacitar al personal tanto en la atención al paciente, como en la implementación, renovación y adquisición de equipos de atención especializada, especialmente en las áreas de laboratorio, hospital del día, hospitalización, consultorios médicos y quirófano.

Por sugerencia del área de salud ocupacional y en cumplimiento a las recomendaciones de los organismos de control, se dotó de equipos de protección al personal de esterilización, rayos X, ropería, lavandería y mantenimiento, además se renovó los lavamanos, se completó la señalética en diferentes áreas de la Clínica, lo que permite mantener un ambiente saludable y enmarcado a las Normas de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente y de Salud.

En este año se procede a la adecuación de los tres pisos del edificio antiguo de la clínica, consultorios médicos, para especialidades en pediatría, nutrición, acupuntura y estética, estos servicios se complementaran para dar una atención integral al paciente, de igual manera con la implementación del quirófano en el último piso aspiramos dar una mejor atención a los pacientes, cumpliendo con las normas que nos exigen los organismos de control.

Se reorganiza el área de hospitalización con el servicio de ropería y bodega de corta estancia de mantas, que permite un mejor control en cuanto a la calidad y el servicio al paciente.

Se potencializó el área de Quirófano en cuanto a adquisición de equipos de alta tecnología, elevando la capacidad de atención y seguridad especialmente a neonatos críticos.

Se potencializó el área de Neonatología para la realización de las pruebas otocústicas, y se realizó, convenios para la realización de los screening neonatales.



Se hizo una inversión más activa en publicidad y marketing, con la renovación de la página web, implementando el servicio de reservación de consultas médicas on - line, además de la creación de nuestra fan page, en la que se mantiene un promedio de 10 interacciones diarias a través de mensajes internos, al igual se ha hecho presencia de marca en la participación de congresos médicos especializados y la publicación de reportajes escritos. La Clínica Infes en cumplimiento a disposiciones gubernamentales atendió durante los años 2013 - 2014, a un grupo de pacientes a través de la red de atención médica, respondiendo con una muy alta eficiencia respecto a las madres y a los neonatos, obteniéndose después de más de 255 atenciones por emergencia, el promedio de 0 madres fallecidas y 0 neonatos fallecidos, estableciéndose que la Clínica Infes cumple con los más altos índices de confiabilidad, profesionalismo y calidez humana. A pesar de estas estadísticas el proceso para recuperar los valores económicos, por parte del Ministerio de Salud pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, estuvo por demás complicado y sobretodo se empleó personal humano, tiempo y dinero para al final en el año 2015, recuperar de manera parcial lo gastado en la atención a los pacientes referidos.

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

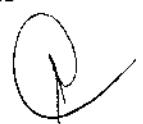
A principios del año 2016 la Institución realizó una nueva transición en cuanto a cambio de personal de administración, renovando todo el personal administrativo - contable, se contrató los servicios de una nueva persona de contabilidad y de un asesor tributario, y la determinación de controles y procesos internos a fin de que la información financiera sea cada vez más confiable y ajustada a la realidad de la clínica, buscando en todo momento que los procesos administrativos, financieros, contables se ajusten a las recomendaciones de los Auditores Externos, y sean los que primen en las diferentes acciones que se realicen en las áreas respectivas

La contabilidad se lleva bajo las Normas NIIF y NIC las cuales permiten que tanto la auditoría externa como los informes enviados a los organismos de control de manera mensual, trimestral y anual, cumplan con los estándares establecidos en la ley LRTI y RALRTI, y demás normas que rigen las transacciones contables – tributarias, y dando cumplimiento a las políticas internas de la clínica, establecidas en sus reglamentos.

DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

De acuerdo a lo estipulado en Junta de Accionistas se determina la contratación de Auditores Externos a fin de que los informes anuales direccionados a la Superintendencia de Compañías, SRI, etc, se las eleven dentro de los parámetros jurídicos, financieros y en los tiempos que determina la ley.

La implementación de los procesos administrativos, financieros, contables, y de control de la clínica a fin de lograr la identificación de los “cuellos de botella”, que nos pueden complicar la atención a los pacientes como; la recuperación de los dineros como producto de las diferentes atenciones en el campo médico.



OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL AÑO 2016

Dentro de los objetivos de la empresa cumplidos en el año 2016, son los siguientes:

- Se continuó con el cumplimiento de los requerimientos de los quirófanos de la Clínica utilizando tecnología de punta y mayor comodidad en el plano estructural.
- Se estableció a base de la capacitación continua la implementación de los procesos internos dentro de la clínica, optimizando con esto una mejor atención a los pacientes y el ahorro de gastos innecesarios.
- En el área de Laboratorio se realizó la compra de equipos, con el fin de evitar que ciertos exámenes especialmente de urgencias se manden a realizar fuera de la clínica, logrando una atención más rápida y confiable dentro de la clínica.
- Se continúa con la readecuación de cuatro pisos del edificio antiguo, con el propósito de habilitar 6 consultorios médicos, y las comodidades del hospital del día, satisfaciendo los requerimientos actuales de la ciudadanía.
- Se continúa con la actualización del sistema Medysis, mediante la implementación de módulos desarrollados a fin de que la información del sistema no pueda ser libremente manejada y en lo posible auditada en cualquier momento.
- Se mantiene la Implementación de manuales de procesos y funciones en la Clínica y el seguimiento mediante la evaluación permanente.
- Se continuará con el proceso de capacitación para el personal de enfermería, neonatología, hospitalización y de las áreas administrativas.
- Continuar con la legalización municipal de todos los inmuebles donde funcionan los diferentes servicios que brinda la clínica.
- Continuar con la optimización del sistema Medysis, a fin de que los diferentes requerimientos de las áreas sea cada vez más digital acorde a los prototipos de los organismos de control.
- Optimizar los controles en las diferentes áreas donde a criterio de la Gerencia exista la posibilidad de reducir el gasto, mensajería, comedor, etc.
- Continuar con las adecuaciones de la bodega de farmacia a fin de que los medicamentos comprados y guardados estén en las mejores condiciones evitando el deterioro de los mismos.
- Se realizar las adecuaciones necesarias a fin de implementar la bodega de la clínica para el control de inventarios.
- Coordinar con la empresa MORESEC, de seguridad a fin de que se evite la rotación continua de personal lo que provoca una disminución de la efectividad de este servicio.
- Se realizó la contratación de una nueva Contadora General y un Asesor Tributario, a fin se realicen todos los ajustes sugeridos por la empresa auditora externa y obtener el informe del año 2016, libre de abstenciones de opinión.
- Se estableció una nueva redistribución de funciones y responsabilidades en el área administrativa, buscando la optimización de las responsabilidades.



PROPUESTAS A LA JUNTA DE ACCIONISTAS:

Se debe tomar acciones por las nuevas disposiciones por parte del Gobierno Nacional respecto a la serie de nuevos requerimientos por parte de la Aseguradoras de Servicios Médicos, ya que de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Servicios de Atención Integral de Salud Propagada, y las Compañías de Seguros que ofertan la cobertura de asistencia médica, se deben cumplir con dichos requerimientos tanto de las aseguradoras como de los prestadores de servicios y también de los profesionales que se encuentren dentro de los convenios, tanto en la parte administrativa como en las indicaciones que se deban dar a los pacientes, para lo cual se debe establecer un formato el cual debe ser debidamente llenado y firmado por la paciente, documento que debe constar en la historia clínica.

Se deben cumplir con los requerimientos establecidos por la autoridad que regula la prestación de servicios médicos, del Ministerio de Salud, YA QUE POR DECRETO estamos dentro Red Nacional de Prestadores de Servicios Medicos Públicos y privados.

En razón del inciso anterior, se debe tomar la decisión, si la clínica debe permanecer como hospital básico o transformarlo en hospital de segundo nivel.

El presente informe queda a disposición de los señores socios, ante cualquier inquietud respecto al mismo, estoy a su disposición para aclararla, ampliarla y de ser necesario sustentarla de manera puntual.

Atentamente,

Ab. Bolívar Cisneros
GERENCIA GENERAL
Gerente General

